

Rad No.: 26-240-100348

Barranquilla, 06/01/2026

Señor(a)
GARY ALCANTARA VANEGAS
Calle 30 # 41 - 59
Barranquilla, Atlántico

Contrato: 1176782

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2025, radicada bajo el número interno SO 25-003900, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 30 No. 41 - 59 de Barranquilla - Atlántico, nos permitimos indicar lo siguiente:

Respecto a lo indicado en su escrito, referente a que no habría recibido respuesta del descargo presentado, verificamos nuestro sistema comercial y se constató que, no es factible dar trámite a la Solicitud de Silencio Administrativo Positivo, así como tampoco, las demás peticiones realizadas, toda vez que, el escrito de descargos señalado fue presentado por una persona diferente a usted.

Es pertinente resaltar que GASCARIBE S.A., E.S.P., como empresa garante y cumplidora de las normas que la rigen, respeta el derecho fundamental del debido proceso y defensa de los usuarios.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

OCTSOL/73
235112095